

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA

JUNTA UNIVERSITARIA

18 de julio de 1979

ACTA DE No 157

ASISTENCIA: Dr. Francisco Antonio Pacheco, Rector
Dr. Rodrigo Gámez L .
Lic. Eugenio Rodríguez V.
Ing. Walter Sagot C.
Dr. Federico Vargas P.

INVITADOS: Dipl. Enrique Góngora Dr. Ronald García Soto, y Dr. Chester Zelaya,

-Se inicia la sesión a las 08:15 a.m.

ARTICULO I.- INFORMES DEL RECTOR.-

Mañana se traslada al Centro Comercial Cocorí, en Los Yoses, el resto de las oficinas que aún quedan en esta casa. Debe informar que el Banco Nacional se portó muy generosamente con la UNED, al venderle a precio simbólico, sumamente bajo, todos los muebles, cortinas y hasta dos cajas fuertes que estaban instaladas en el local donde ellos venían funcionando y al cual se trasladaron la Dirección Administrativa y la Oficina Financiera de esta institución.

ARTICULO II.- LICITACIÓN PÚBLICA N° 4-79. (ítem pendiente)

RECTOR: En la sesión anterior quedó pendiente este ítem, y entretanto se le consultó al Auditor y al Proveedor sobre los extremos que nos entesaban.

EL DR. GARCIA: lee una carta del Proveedor, en la cual éste manifiesta que el valor CIF del Volkswagen ofrecido por CENTROCARs es de ¢49.985.00 y el total de impuestos es de ¢124.911,50. El Artículo 42 del Convenio Centroamericano de Incentivos Fiscales dice que para efectos de comparación será el precio CIF ya mencionado, más el 50% de los impuestos; por lo tanto; para efectos de comparación, el vehículo tendría un valor de ¢112.440.75. Esto eleva mucho su costo sobre el Toyota que se había recomendado adjudicar, que cuesta ¢84.000,00. Además el Auditor informa que existe una comunicación de la Contraloría donde se indica que en cualquier caso se deben comprar los vehículos ensamblados en el país.

POR LO TANTO,

SE ADJUDICA EL ITEM N°3 de la Licitación Pública N°4-79 a la firma AUTO DISTRIBUIDORA LTDA quien ofrece un vehículo marca Toyota tipo Corona De luexe, que se ajusta a las especificaciones y requisitos de ley y tiene un precio de ¢84.000,00. Comuníquese a la Proveeduría.

ARTICULO III.- MODIFICACIÓN AL MANUAL DE PUESTOS (Encargado de Compras)

RECTOR: Necesitamos un funcionario dinámico, agresivo, que se pueda dedicar a ver qué productos hay en el mercado y pueda ser el vínculo crítico de la institución con quienes participan en las compras directas y licitaciones privadas, queremos que no sea un comprador de escritorio, pues telefónicamente resulta imposible apreciar debidamente los materiales y artículos que se estén ofreciendo.

Como la Proveeduría tiene poco personal, esta era la manera en que se venían haciendo las compras, casi por medio de catálogos y prospectos, lo cual no es conveniente. A eso obedece la creación de esta nueva plaza.

A continuación, da lectura a la descripción del cargo propuesto, cuyo sueldo base es de ¢3.000,00.

Después de discutirse y comprobarse la necesidad de esta nueva plaza,

SE ACUERDA introducir al Manual de Clasificación de Puestos vigente una nueva plaza, denominada ENCARGADO DE COMPRAS, según la descripción que hoy ha sido presentada a esta Junta y cuyo sueldo base es de tres mil colones. Comuníquese a la Oficina de Personal.

ARTICULO IV.- MODIFICACIÓN INTERNA N° 6-79-.

DR. ZELAYA: Esta es una modificación sencilla, pues consiste en el traslado de ¢40.000,00 de la partida de Difusión de Programas Culturales, N° 113 a la partida N° 112, que es Información y Publicidad por otros medios de difusión. Esta última ha quedado con pocos fondos debido a los gastos de la campaña publicitaria que recientemente llevamos a cabo, como de la N° 112 casi no se ha girado, lo adecuado es utilizarla para reforzar la N° 113 como queda indicada.

POR LO TANTO,

SE APRUEBA la modificación Interna N° 6-79, en los términos en que ha sido presentada a consideración de esta Junta. Comuníquese a la Dirección Administrativa.

ARTICULO V.- PROPUESTA DE AUMENTO DE SALARIOS PARA 1980.-

El Rector lee una carta enviada por el Dr. Chester Zelaya, en la cual se propone incluir en el proyecto de presupuesto ordinario para 1980 la suma necesaria para cubrir un reajuste general de salarios para el personal de la UNED, que consistiría en ¢200,00 (doscientos colones en la base) y el reconocimiento de un paso en la escala horizontal de salarios. Una estimación sobre el costo de esta propuesta, incluyendo las nuevas plazas que se producirán para 1980 alcanzará la suma de ¢2.300.000,00 (dos millones trescientos mil colones).

El dejar previsto este reajuste facilitará indudablemente el manejo del presupuesto del próximo año, pues si no se incluye desde ahora, tendría que revisarse luego todo el presupuesto y formular una modificación para atender esa necesidad.

DR. ZELAYA: En todo el país, en los sectores públicos y privados, ha surgido y tomado fuerza un movimiento general para lograr un reajuste de salarios que compense en algo el aumento en el costo de la vida. El año pasado, en diciembre, tomamos la disposición de decretar un aumento igual al que ahora se propone, el cual fue aprobado y entró a regir a partir de enero de este año; hubo entonces que efectuar una modificación al Presupuesto de 1979, muy extensa, pues afectaba todo el capítulo de Servicio Personales. Para evitar este trabajo extraordinario, la idea es que se nos autorice a hacer el cálculo correspondiente a un aumento de las características mencionadas para incluirlo de una vez en la elaboración del proyecto de presupuesto para el año entrante, ya que es por lo demás justo y predecible el calcular ese aumento.

Hay que recordar que con el aumento que se concedió a partir de enero de este año, no se alcanzó a equiparar nuestros salarios con los que en ese momento pagaban las otras universidades, por lo que se habló de la posibilidad de revisar a medio año la situación salarial de la UNED. Llama la atención hacia el hecho de que ese reajuste adicional no se está contemplando, sino que únicamente se trata de decretar un aumento que entraría en vigencia hasta en enero de 1980. Así tendríamos un ambiente de tranquilidad y seguridad de parte de los empleados, que tendrían asegurado su aumento sin necesidad de presiones y luchas salariales, aunque tomando en cuenta que si los aumentos que están planteados en las otras instituciones de educación superior, son concedidos, siempre los salarios de la UNED quedarán muy por debajo del promedio.

El aumento que planteamos viene a significar para los salarios más bajos un aumento del 24% y para los salarios más altos, un 5%. Estos porcentajes quedan también muy cortos con relación al índice de aumento del costo de la vida, que se calcula entre un 12 y un 14%, de esta deficiencia, estamos conscientes.

La suma de dos millones trescientos mil colones responde a una estimación que se hizo sobre cuánto debería aumentar nuestro presupuesto incluyendo plazas nuevas, etc., para el año entrante; está pues adecuada al máximo de crecimiento previsto. Las necesidades de la UNED para 1980 están calculadas en unos 58 millones de colones, de los cuales esperamos que el Estado nos de ¢48.750.000,00.

En resumen: queremos entregar el proyecto de presupuesto ya con el aumento general incluido, para no tener después que estar introduciendo modificaciones de última hora.

DR. FEDERICO VARGAS: En este punto, debe dar la noticia de que, según ha podido enterarse, la suma que se le ha fijado a la UNED en el Presupuesto Nacional para 1980, es apenas de veinticuatro millones de colones (¢24.000.000,00). Esto, dentro de una política muy drástica de recorte general que el gobierno aplicará a todos los sectores.

DR. ZELAYA: Desea agregar que los aumentos propuestos para la UNED están escalonados y son proporcionados a la categoría del funcionario, gracias a la aplicación del paso horizontal. En cambio, los ¢750.00 que se pide en la base para los profesores de la Universidad de Costa Rica, significan un aumento real que en el caso de los catedráticos, llega a ser hasta de tres mil colones mensuales. Ya un aumento de tales proporciones puede resultar más difícil de justificar ante el país, por lo que considera más realista el aumento moderado que se propone para el personal de la UNED.

DR. VARGAS: Si aquí se sube a los empleados administrativos en la base sólo ¢200.00 mientras que la U. de C.R., concede un aumento de ¢550.00, es evidente la diferencia en contra de la UNED, que va a ser más grande todavía. Esto posiblemente nos lleve durante el transcurso del año entrante a afrontar la necesidad de otro aumento, con lo que queda desvirtuada la intención del Dr. Zelaya, de no tocar más, para estos efectos el presupuesto del próximo año.

RECTOR: Aunque eso fuera así, resolveríamos el resto del problema sobre la marcha, pero entretanto tendríamos solucionado el asunto por lo menos para los primeros meses del año entrante.

DR. VARGAS: En general no le gustan esta clase de propuestas, que por decirlo así, garantizan de una vez a los empleados un aumento de salarios, sin entrar a considerarse para nada la situación general del país. Claro que al mismo tiempo, no se puede pretender que durante el año entrante no se planteará gestión alguna de aumento, pues esto sería desconocer por completo la realidad.

DIPL. GONGORA: El mecanismo ideado por el Dr. Zelaya, que combina aumento en la base con un paso según la categoría, es mucho más justo y adecuado que los aumentos indiscriminados. Puede discutirse el monto, pero el mecanismo en sí es de los mejores.

El Dr. Vargas interrumpe para manifestar que el único inconveniente de este sistema es que no se puede utilizar por varios años seguidos, ya que disminuye en gran medida la brecha entre los salarios altos y los más bajos.

DR. GAMEZ: El aumento planteado es moderado, en lo que coincide con el señor Rector; podría incluso darse el caso de que a mediados del año entrante nos viéramos enfrentados con una situación de éxodo de nuestro personal hacia instituciones que pagan mejores salarios. Le gustaría saber cuánto sería el aumento en el presupuesto si en vez de lo planteado se aumentarían trescientos colones en la base.

RECTOR: El no recomendaría que se adquirieron compromisos más allá de lo que se ha planteado, pues le preocupa muchísimo el presupuesto para el año entrante, pues tiene la impresión de que se nos quiere dar lo mismo que este año.

DR. ZELAYA: Respondiendo a la pregunta que hizo el Dr. Gámez, aplicando únicamente a la base cien colones más, la diferencia sería de setecientos mil colones; en todo caso, no sería más de un millón de colones. Aunque comparte las preocupaciones presupuestarias del señor Rector, le gustaría que quedara abierta esta otra posibilidad, pues cuando se hizo a fines del año pasado el aumento anterior, que también aceptamos era insuficiente, se habló de hacer otro reajuste a mediados de año, lo cual no se ha realizado. Esto se podría definir una vez que se haya efectuado la liquidación correspondiente al presupuesto del año en curso.

DR. GARCÍA: Uno de los factores de éxito de la UNED ha sido el contar con un personal calificado de un nivel bastante alto. Al abrirse en contra nuestra la brecha salarial, podemos vernos en situación de no poder sostener aquí a dicho personal, con grave detrimento de la calidad de nuestras labores. De esta preocupación del Dr. García, se hace eco el Dipl. Góngora, quien menciona las grandes diferencias salariales que ya existen y pronto aumentarán, respecto a los salarios que paga la U. de C.R.

ING. SAGOT: Está de acuerdo con la propuesta del Dr. Zelaya, que encuentra ponderada y realista. Sin criticar las decisiones que ya tomó la Universidad de Costa Rica, supone que tienen razones fundadas y respaldo económico suficiente para sustentar aumentos de tipo de los acordados, pero eso no significa que otras instituciones, con situaciones financieras diferentes, tengan que entrar en una competencia que no se justifica. La empresa privada ha aumentado sueldos, pero no en proporciones tales como eso de tres mil colones de golpe en algunos salarios. Por eso no acepta que se tomen lo que pueden ser errores ajenos como punto de comparación para tomar las decisiones que afectan a la UNED, pues eso es un arma de doble filo; no se puede pensar en presionar al Gobierno con aumentos desmedidos, que no se podrían defender a la luz de la realidad nacional.

Después de discutirse ampliamente sobre las consecuencias de una posible disminución de presupuesto, **SE ACUERDA:**

AUTORIZAR a la Vicerrectoría de Planificación para que incluya en el Presupuesto de esta Institución para el próximo año, un aumento general de salarios, que regirá a partir del mes de

enero y que consistirá en doscientos colones en la base y un paso adicional en la escala horizontal de salarios.

ARTICULO VI.- MODIFICACIÓN EXTERNA N° 5-79.-

DR. ZELAYA: Esta Modificación viene acompañada del cuadro donde figura la situación exacta de cada partida al momento de efectuarse la última liquidación (en mayo de este año), así como en cuánto se disminuye cada partida y en qué situación quedarían en caso de aprobarse esta modificación. Aunque se ha tratado de programar en la forma lo más exacto posible la presentación de modificaciones presupuestarias, siempre surgen necesidades o se presentan situaciones especiales que requieren una solución urgente, por lo que nos vemos precisados a preparar otra modificación, con carácter perentorio.

RECTOR: Hay unas modificaciones que son de reacomodo, como los casos de plazas de tiempo completo que se convierten en dos plazas de medio tiempo, jornadas de tutores, denominaciones de clase, etc. Ahora tenemos un código para cada plaza, para evitar así confusiones entre ellas. Los aumentos fueron analizados uno por uno y yo mismo los combatí en general, aplicando criterios muy restrictivos. Globalmente, el rebajo es de ₡901.979,00 y el aumento es de ₡842.285.00. El rebajo no obedece a que se está disminuyendo el gasto, sino a que se están usando remanentes de partidas; a las plazas nuevas, se les puso un signo a la par para así indicarlo.

DR. ZELAYA: La diferencia que se observa, se deba a que sólo se rebajó más de lo que se aumenta en lo que se refiere a Servicios Generales. En el otro cuadro, donde se incluyen Servicios no Personales figura lo que se tomó de Asignaciones Globales, que es un millón setenta y ocho mil trescientos doce setenta (₡1.78.312.60,00). Esta suma, más la diferencia en Servicios Personales, es lo que constituye en realidad AUMENTO.

Hace notar que únicamente se ha presentado, en lo que va del año, cinco modificaciones externas, incluyendo la de cuatrocientos mil colones para pagar parte del lote e Sabanilla; calcula que el año se terminará con una más, que vendrá más o menos en el mes de noviembre. Esto dice bien de la manera de manejar los recursos de la institución, ya que según quejas de la Contraloría, hay instituciones que han llegado a presentar hasta 86 modificaciones en un mismo año.

DISCUTIDO EL ASUNTO,

SE ACUERDA aprobar la Modificación Externa N° 5-79, tal como ha sido presentada hoy a la

consideración de esta Junta. Comuníquese a la Oficina de Presupuesto.

6.2.- Consideraciones sobre curso con la Open University.

EL DR. FEDERICO VARGAS manifiesta que ha recibido carta del Dr. Pengelly, donde éste le manifiesta que para la edición del curso de Self Instruction que la UNED traduciría, se debe buscar una casa editorial de reconocido renombre y experiencia en América Latina, pues es una de las condiciones que pone la Open.

-Se decide hablar con más detenimiento de este asunto en la próxima sesión, que se fija para el jueves de la próxima semana, por ser feriado en miércoles 15.

DR. FRANCISCO ANTONIO PACHECO
RECTO

DR. RONALD GARCIA SOTO
VICERRECTOR

ARB/mdr

